



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN N° 392/2019-CCI

SALTA, 31 de octubre de 2019

Expte. 16.120/16

### VISTO:

La Nota N° 2666/19 presentada por el Ing. Unzueta Pérez, Jorge – Responsable Administrativo del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2327/0, mediante la cual solicita la autorización para realizar una compra directa de gas nitrógeno para su uso en el equipo de MDSC, de más de \$3.000 (pesos, tres mil), y;

### CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, se establece un procedimiento de compulsas de precios para compras y contrataciones entre \$3.000 (pesos, tres mil) y \$5.000 (pesos, cinco mil).

Que se adjunta una copia de la cotización y se pone de manifiesto que se trata de un único proveedor.

Que asimismo por Nota N° 2745/19 el Ing. Unzueta Pérez solicita realizar la compra a nombre de la UNSa, al no poder efectuarse el alta de cliente y emitir factura, a nombre de una persona en particular sin monotributo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 295/19 – N° 308/19 de fecha 21 y 28 de octubre de 2019,

## EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Segunda Reunión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2019)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Unzueta Pérez, Jorge, DNI N° 18.710.146 – Responsable Administrativo del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2327/0 a realizar la compra directa de gas nitrógeno para su uso en el equipo de MDSC, a



*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

## **RESOLUCIÓN N° 392/2019-CCI**

nombre de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa